

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2019-DFIEE.- Bellavista, 05 de febrero del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0296-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de enero de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 025-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **LORA VERAMENDI RONALD ELEAZAR** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DISEÑO DE UN CONTROL DE NIVEL DE CARGA DE LA CHANCADORA SANDVIK PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CHANCADO EN LA UNIDAD MINERA EL PORVENIR"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ** como asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 21 de enero de 2019, el bachiller **LORA VERAMENDI RONALD ELEAZAR** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"DISEÑO DE UN CONTROL DE NIVEL DE CARGA DE LA CHANCADORA SANDVIK PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CHANCADO EN LA UNIDAD MINERA EL PORVENIR"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-2019-CDUIFIEE**, de fecha 30 de enero de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"DISEÑO DE UN CONTROL DE NIVEL DE CARGA DE LA CHANCADORA SANDVIK PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CHANCADO EN LA UNIDAD MINERA EL PORVENIR"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Presidente); Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar (Secretario); Mg. Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (vocal); y, Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0296-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de enero de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 025-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **LORA VERAMENDI RONALD ELEAZAR** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DISEÑO DE UN CONTROL DE NIVEL DE CARGA DE LA CHANCADORA SANDVIK PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CHANCADO EN LA UNIDAD MINERA EL PORVENIR"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UN CONTROL DE NIVEL DE CARGA DE LA CHANCADORA SANDVIK PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CHANCADO EN LA UNIDAD MINERA EL PORVENIR"**, presentado por el bachiller **LORA VERAMENDI RONALD ELEAZAR**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA	PRESIDENTE
Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	SECRETARIO
Mg. Ing. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA	VOCAL
Mg. Ing. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RD0152019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO